

PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES											
NÚMERO DE CONTRATO: JEP-0164-2026				DEPENDENCIA		SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD DE RESPONSABILIDAD Y DETERMINACION DE HECHOS Y CONDUCTAS					
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Freddy Arturo Cardoño Mejía						No. DE IDENTIFICACIÓN:		Cédula de ciudadanía: 79740299			
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios		PLAZO DE EJECUCIÓN - INICIO:		13/01/2026		FIN:		31/12/2026		INFORME N°: 4 Parcial	
PERIODO DEL INFORME:		del 1 de abril de 2026		al 30 de abril de 2026							
<b>1. OBJETO CONTRACTUAL:</b>											
Prestar servicios profesionales para la producción de insumos que permitan avanzar en la etapa de recepción, sistematización y análisis de las versiones voluntarias convocadas, así como en la fase de presentación y análisis de observaciones a dichas versiones del caso 11											
<b>2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>											
<b>OBLIGACIÓN No. 1.</b>											
Recopilar y organizar información para la realización de versiones voluntarias convocadas por el despacho a los siete bloques de las antiguas FARC-EP.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
Se terminó la tarea de diligenciamiento de las columnas de procedencia de datos Legali, como por ejemplo: se preguntó este hecho en observaciones? (BN); Auto que traslada observaciones (BO); CONTI de observaciones (BP); Cuaderno Legali en que están las observaciones (BQ); Rango de folios en cuaderno Legali (BR). Esta información se ha diligenciado para todos los bloques que integraban las FARC.											
<b>OBLIGACIÓN No. 2.</b>											
Apoyar en la convocatoria y realización de versiones voluntarias de los comparecientes vinculados al subcaso 1 del macrocaso No. 11 de los siete bloques de las antiguas FARC-EP.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
Durante este periodo no se ha tenido participación en la convocatoria y realización de versiones voluntarias, ya que las actividades han estado concentradas en dar termino a la sistematización de los documentos de observaciones y las tareas de búsqueda de compareciente a los hechos huérfanos.											
<b>OBLIGACIÓN No. 3.</b>											
Recopilar, organizar y revisar la información derivada de las versiones voluntarias convocadas por el despacho a los siete bloques de las antiguas FARC-EP, asegurando su registro y trazabilidad.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
Las tareas frente a esta actividad se realizan de acuerdo a las solicitudes del equipo de profesionales, las principales actividades del periodo han sido desarrolladas en la terminación de la sistematización de los documentos de observaciones allegados por las organizaciones.											
<b>OBLIGACIÓN No. 4.</b>											
Diligenciar una matriz de sistematización que permita consolidar y analizar las respuestas presentadas en dichas versiones, conforme a los criterios temáticos, territoriales o de actor definidos.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
La matriz de hechos imputables ha sufrido distintas actualizaciones en cuanto a que comparecientes llamar, definición de trayectorias criminales con base en los datos del ADHC del BORI y el auto 19 de 2021 sobre Caso No. 01. Toma de rehenes y graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP (renombrado por medio de este Auto) para alimentar los cruces solicitados por la supervisión del contrato											
<b>OBLIGACIÓN No. 5.</b>											
Realizar un análisis de las versiones voluntarias, que contribuyan a orientar la elaboración del Auto de Determinación de Hechos y Conductas del subcaso 1 del macrocaso No.11.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
Durante este periodo no se ha tenido participación en la realización de análisis de las versiones voluntarias, ya que las actividades han estado concentradas en dar termino a la sistematización de los documentos de observaciones y las tareas de búsqueda de compareciente a los hechos huérfanos.											
<b>OBLIGACIÓN No. 6.</b>											
Apoyar en la convocatoria y realización de las observaciones a las versiones voluntarias por parte de las víctimas acreditadas en el subcaso 1 del macrocaso No.11, incluyendo el apoyo en los talleres preparatorios para la presentación de observaciones.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
Ingreso en la matriz de sistematización de observaciones del documento de la Corporación Sisma Mujer del 16 de marzo de 2026 de los siguientes ID: ID11.1-317; ID11.1-318; ID11.1-325; ID11.1-337; ID11.1-338; ID11.1-339											
<b>OBLIGACIÓN No. 7.</b>											
Recopilar organizar y revisar la información derivada de las observaciones a las versiones voluntarias presentadas por las víctimas acreditadas, asegurando su registro y trazabilidad.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
Ingreso en la matriz de sistematización de observaciones del documento de la Corporación Sisma Mujer del 16 de marzo de 2026 de los siguientes ID: ID11.1-317; ID11.1-318; ID11.1-325; ID11.1-337; ID11.1-338; ID11.1-339											
<b>OBLIGACIÓN No. 8.</b>											
Diligenciar una matriz de sistematización que permita consolidar y analizar las observaciones de víctimas, conforme a los criterios temáticos, territoriales o de actor definidos.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											
Durante este periodo las acciones se concentraron en terminar la sistematización de las respuestas de versiones voluntarias entregadas por los comparecientes, diligenciar el proceso de sistematización de observaciones, diligenciar los datos de comparecientes y frente de la matriz de hechos imputables según la asignación de tareas al interior del grupo.											
<b>OBLIGACIÓN No. 9.</b>											
Realizar un análisis de las observaciones a las versiones voluntarias, que contribuyan a orientar la elaboración del Auto de Determinación de Hechos y Conductas del subcaso 1 del macrocaso No.11.											
<b>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>											

Ingreso en la matriz de sistematización de observaciones del documento de la Corporación Sisma Mujer del 16 de marzo de 2026 de los siguientes ID: ID11.1-317; ID11.1-318; ID11.1-325; ID11.1-337; ID11.1-338; ID11.1-339

**OBLIGACIÓN No. 10.**

Apoyar en otras tareas asignadas por el supervisor del contrato, tendientes a asegurar el avance de la instrucción del subcaso 1 del macrocaso No. 11.

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

Realización del curso "Prevención, protección, autoprotección, autocuidado y primeros auxilios psicológicos", realizado el 13 de abril de 2026.

**OBLIGACIÓN No. 11.**

{Obligacion\_11}

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

**OBLIGACIÓN No. 12.**

{Obligacion\_12}

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

**OBLIGACIÓN No. 13.**

{Obligacion\_13}

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

**OBLIGACIÓN No. 14.**

{Obligacion\_14}

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

**3. ENTREGABLES O PRODUCTOS**

**4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL**

*Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente*

**5. VALOR A PAGAR**

LA SUMA DE: \$ 5.463.307

**6. OBLIGACIONES GENERALES**

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

**De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:**



Firma del Contratista  
Freddy Arturo Cardeno Mejia

*Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.*

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Freddy Arturo Cardeno Mejia 79740299

**1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR**

Se certifica que bajo la supervisión delegada se realizó la proyección de los proyectos de respuesta de obligaciones y uso básico de las herramientas Conti, Legali y correo electrónico y demás obligaciones delegadas en este periodo.

<b>2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 65.013.347
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)	
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)	
VALOR POR OTRO CONCEPTO (si aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 65.013.347
<b>VALOR PAGADO</b>	
Pago No. 1 - mes : Enero de 2026 \$ 3.460.090	
Pago No. 2 - mes : Febrero de 2026 \$ 5.463.307	
Pago No. 3 - mes : Marzo de 2026 \$ 5.463.307	
Pago No. 4 - mes : de	
Pago No. 5 - mes : de	
Pago No. 6 - mes : de	
Pago No. 7 - mes : de	
Pago No. 8 - mes : de	
Pago No. 9 - mes : de	
Pago No. 10 - mes: de	
Pago No. 11 - mes: de	
Pago No. 12 - mes de	
Pago No. 13 - mes {Valor mes valor a facturar 13} de {Año periodo del informe 13} {Valor pagado – mes 13}	
Pago No. 14 - mes {Valor mes valor a facturar 14} de {Año periodo del informe 14} {Valor pagado – mes 14}	
Pago No. 15 - mes {Valor mes valor a facturar 15} de {Año periodo del informe 15} {Valor pagado – mes 15}	
Pago No. 16 - mes {Valor mes valor a facturar 16} de {Año periodo del informe 16} {Valor pagado – mes 16}	
Pago No. 17 - mes {Valor mes valor a facturar 17} de {Año periodo del informe 17} {Valor pagado – mes 17}	
Pago No. 18 - mes {Valor mes valor a facturar 18} de {Año periodo del informe 18} {Valor pagado – mes 18}	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *	\$ 5.463.307
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)	\$ 19.850.011
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)	\$ 45.163.336
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	\$ 0,00
SALDO LIBERADO (si aplica)	\$ 1.456.880
* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*	
<b>3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS</b>	

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO

**4. GARANTÍAS**

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	14-47-101047208		Seguros del Estado	2026-01-08	2026-01-07	2027-07-10	2026-01-13

**5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

**6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO**

*Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.*

**Constancia de cumplimiento**

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	JEP-0164-2026	AÑO:	2026
DEPENDENCIA:	SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD DE RESPONSABILIDAD Y DETERMINACION DE HECHOS Y CONDUCTAS		
CONTRATISTA:	Freddy Arturo Cardeño Mejía		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	79740299		

**2. CERTIFICACIÓN APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 4 por un valor de \$ 5.463.307 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401017-02	\$ 5.463.307
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.463.307</b>

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

**5. Recibo de almacén**

Nombre:  
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén

Gabriela Pedraza-H

**Firma del Supervisor**

Nombre: GABRIELA PEDRAZA HOYOS

Cargo: Profesional Especializado Grado 33

CC: 1020811271

Rango de fecha en que supervisa: 01/04/2026 al 30/04/2026

*Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma*

*Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"*